



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

**La Molina, 21 de octubre de 2022
TR. Nº 0564-2022-R-UNALM**

Señor:

Presente.-

Con fecha 21 de octubre de 2022 se ha expedido la siguiente Resolución:
"RESOLUCIÓN N° 0564-2022-R-UNALM.- La Molina, 21 de octubre de 2022.
CONSIDERANDO: Que, mediante Resolución N° 0018-2022-R-UNALM, de fecha 20 de enero de 2022, se actualizó la conformación del Comité Especial de Supervisión y Prevención frente al Coronavirus (Covid-19) en la UNALM; Que, mediante Carta N° 535-2022-R-UNALM, de fecha 21 de octubre de 2022, el señor Rector solicita, en atención a la comunicación del Ing. Luis Carrillo La Rosa donde hace de conocimiento que saldrá de comisión de servicios desde el 30 de octubre hasta el 06 de noviembre de 2022, se encargue al Secretario General la Presidencia del Comité Especial de Supervisión y Prevención frene al Coronavirus – Covid-19; Que, es de vital importancia continuar el trabajo para las medidas preventivas necesarias contra el Covid-19 y otros, a fin de seguir protegiendo la vida y la salud de toda la comunidad molinera; Por estas consideraciones, y de conformidad con lo establecido en el artículo 314º, literal b) del Reglamento General de la UNALM y, estando a las atribuciones conferidas al señor Rector, como Titular del Pliego; **SE RESUELVE: ARTÍCULO ÚNICO.**- Encargar al Dr. Jorge Pedro Calderón Velásquez, Secretario General de la UNALM, la Presidencia del Comité Especial de Supervisión y Prevención frente al Coronavirus – Covid-19, del 30 de octubre hasta el 06 de noviembre de 2022. Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo.- Américo Guevara Pérez - Rector - Fdo.- Jorge Pedro Calderón Velásquez - Secretario General - Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumple con poner en su conocimiento.

Atentamente,



SECRETARIO GENERAL

C.C.: OCI,R,DIGA,INTERESADO